

PUNTOS DE VISTA DE LA CNIT SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL V CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIALES

A continuación publicamos una parte del documento dado a conocer por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en el cual comenta y discute las conclusiones del V Congreso Nacional de Industriales y la Carta Económica Mexicana de él emanada. Por razones de espacio se presentan solamente los comentarios a los temas más importantes.*

TEMA I.—*La Planeación del Desarrollo Económico y la Participación del Sector Privado en dicha Planeación*

EN el reciente V Congreso Nacional de Industriales, patrocinado por la Confederación de Cámaras Industriales de los E.U.M., se trataron diversos temas de un gran interés para el desarrollo económico del país. El punto PRIMERO del temario de dicho Congreso fue titulado "La Planeación del Desarrollo Económico y la Participación del Sector Privado en dicha Planeación" y algunas de las conclusiones a que se llegara en esta materia creemos que responden a criterios tradicionalistas que no se ajustan a las necesidades reales del crecimiento económico del país.

* * *

Los países hoy industrializados efectuaron el proceso de su desarrollo en condiciones históricas peculiares, basados fundamentalmente en la actividad de los empresarios privados. El Estado tenía entonces un campo de acción sumamente restringido, limitándose en ocasiones a cumplir tareas como la preservación del orden social y a otorgar facilidades de transporte.

La doctrina económica que sustentó dicho desarrollo fue aquella que hoy conocemos como "liberalismo económico", cuya opinión central sobre la intervención del Estado era la de que "el mejor gobierno es el que menos actúa", pues se consideraba entonces —justificadamente— que el verdadero motor del desarrollo era el libre juego de la iniciativa individual, regido por las leyes del mercado. De aquí la famosa tesis de "toda oferta crea su propia demanda" (llamada Ley de Say) y la conocida norma económica liberal del "Laissez faire, laissez passer" (dejar hacer, dejar pasar).

En aquella época, la posición de los pensadores del liberalismo, que por razones históricas actuaron en Inglaterra, estaba plenamente justificada porque criticaba la actitud de un Estado autócrata, integrado por representantes del sistema feudal y por ideólogos de la doctrina mercantilista, que proclamaban la riqueza del Estado como un fin en sí mismo y

subordinaban al interés gubernamental la totalidad de las actividades privadas.

En la misma medida, el Estado mercantilista limitaba el desarrollo de las fuerzas productivas internas y obstaculizaba el desenvolvimiento del comercio internacional, al imponerse el objetivo supremo de conservar permanentemente una balanza comercial favorable, condenando en apariencia al resto del mundo a la sujeción colonial y a la especialización en la producción y exportación de materias primas para la industria de la metrópoli inglesa.

En estas condiciones surgió el pensamiento económico liberal, encabezado por pensadores como Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill, que encontró un eco inusitado tanto en Inglaterra como en diversas partes del mundo, particularmente en países como los Estados Unidos, Francia y Alemania, que asomaban ya a los umbrales del industrialismo impulsados por revoluciones políticas y reformas en el campo de la agricultura.

Consumada la destrucción del feudalismo y superado el pensamiento económico mercantilista, los países mencionados iniciaron su impresionante evolución material a través del proceso que conocemos como "Revolución Industrial", liberando de trabas a la producción interna y promoviendo el intercambio exterior, perdido ya el prejuicio de la necesidad de una balanza comercial favorable, gracias a la confianza que despertara entonces el automatismo regulador del sistema monetario mundial del "patrón oro".

El desarrollo económico, sin embargo, actuando bajo el impulso anárquico de las decisiones de empresarios en particular, sin restricciones ni controles gubernamentales, desembocó en un proceso irregular, interrumpido constantemente por serios trastornos y crisis de sobreinversión que significaron enormes desperdicios de esfuerzos y recursos. Según Timbergen, experto en planeación y autor de numerosos textos económicos, el desarrollo de la producción en esta época era "un proceso de prueba y error".

La relativa libre movilidad de los factores de la producción, regional e internacionalmente, provocó también una tendencia al desarrollo desigual entre los países y entre las distintas regiones al nivel nacional, tendencia que continúa manifestándose en nuestros días.

* Ver "Comercio Exterior" de abril de 1964.

Las variaciones cíclicas en las naciones desarrolladas se intensificaron en magnitud y periodicidad. En 1929, la "gran crisis" mundial alertó a los hasta ese año defensores de la abstención estatal en la economía y nacieron las teorías modernas de la política económica, destacando la del pensador inglés John M. Keynes, cuyo esquema económico¹ señala a la acción del estado como determinante en la liquidación de las crisis y en la conservación de la economía, en los países adelantados, en niveles óptimos de ocupación y de ingreso.

La intervención del estado se consideró ya por el pensamiento económico objetivo, a partir de Keynes que formó la escuela doctrinaria más destacada en la actualidad, indispensable para el mantenimiento del auge en los países de elevada industrialización. "En los estados nacionales altamente integrados, las condiciones bajo las cuales opera el sistema de precios... han sido influidas radicalmente por la legislación y administración del estado, por las organizaciones de intereses diferentes de toda especie, que tienden a convertirse en instituciones cuasi públicas en esos países, y por las empresas privadas (de negocios), las que en oposición a los supuestos de la teoría de la formación de los precios bajo la libre competencia, son lo suficientemente poderosas para influir sobre la demanda y la oferta, y por lo tanto sobre los precios".

En el caso de los países en vías de desenvolvimiento, *cuys problemas son de índole diversa a la de aquéllos*, la intervención estatal también se considera indispensable, por la existencia de *puntos de estrangulamiento* en la producción (inaccesibles por diversas razones para la empresa privada) que limitan la plena actividad de las fuerzas productivas. En estas naciones, el fin fundamental de la intervención del estado no puede ser, obviamente, el de mantener la estabilidad (que equivaldría a perpetuarlas en sus condiciones de atraso, con un nivel bajo de ingresos y su secuela de subocupación, analfabetismo, insalubridad, miseria, etc.), sino precisamente el de romper esa estabilidad.

El desarrollo de las naciones en proceso de crecimiento económico sólo puede lograrse mediante la creación de las condiciones generales que propicien ese desenvolvimiento; esto es, a través de la formación de un mercado interno (en el fortalecimiento de la demanda efectiva juega un papel fundamental la reforma agraria y la de salarios), por conducto de inversiones básicas que incrementen el capital real de la sociedad y fomenten, en consecuencia, nuevas inversiones; mediante la canalización de los ahorros amortizados en actividades de tipo comercial y especulativo hacia sectores de reconocida productividad y a través de la protección racional de las industrias nativas contra la competencia extranjera con mayor potencialidad financiera y organizativa.

Por las razones anteriores, todos los países en desarrollo están tratando actualmente de formular planes orientados a crear las condiciones necesarias para iniciar conscientemente los aumentos ininterrumpidos de su producto nacional. Los objetivos principales de tal política deben ser los siguientes:

a) Controlar el uso efectivo de los recursos disponibles en la satisfacción de las necesidades domésticas, subordinando el empleo de ahorros externos a los intereses nacionales;

b) Encauzar los esfuerzos para la liquidación gradual de las grandes desproporciones regionales de la economía y realizar los proyectos básicos necesarios para el dinámico desenvolvimiento económico del país;

c) Asegurar la determinación correcta de las tasas de crecimiento deseadas y la proporción adecuada entre las actividades agrícolas e industriales, así como entre las distintas ramas de la actividad fabril; y

d) Establecer la correlación más eficaz entre la cuantía de la acumulación y la fijación del desarrollo requerido para cada una de las regiones del país.

Hoy, en nuestro país, casi todos los sectores aceptan ya la necesidad de la acción económica organizadora, reguladora y protectora del gobierno. En suma, se reconoce que el libre juego de las fuerzas productivas no garantiza ya un adecuado crecimiento económico. La discusión se ha centrado en lo que respecta a los alcances de esa intervención. Paralelamente, se

discute acerca del papel que corresponde a los sectores público y privado en la planeación del desarrollo económico.

Para unos (caso del V Congreso Nacional de Industriales que comentamos), la actividad económica del estado debe circunscribirse rigidamente "a cubrir los servicios públicos básicos y a preparar, mediante los sectores gubernamentales y privados, la llamada infraestructura económica". Consecuentemente, "la planeación debe realizarse por sectores" y es una labor que, dado nuestro régimen de libre empresa, "corresponde al sector privado" desarrollar.

Para otros (caso de la CNIT, de acuerdo con las conclusiones del II Congreso Nacional de la Industria de Transformación), la acción estatal no debe concretarse a satisfacer las necesidades económicas de infraestructura, sino que incluso "debe concurrir *directa* e indirectamente en la inversión industrial" tratando de "llenar los huecos que presenta la estructura de la industria", intervención que tendrá un carácter "supletorio y marginal". En lo relativo a la programación, nuestro sector ha opinado que: "el estado debe coordinar y ordenar el desarrollo económico. La coordinación debe hacerse atendiendo a los intereses nacionales y procurando la conciliación de los intereses públicos y los particulares".

Con el objeto de arrojar más luz sobre este importante asunto, citaremos algunos párrafos del libro titulado "Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas" cuyo imparcial autor, Gunnar Myrdal, asesor económico de la Organización de las Naciones Unidas, ha estudiado a fondo el carácter del problema.

Todos los países en proceso de desarrollo, "parten del supuesto de que es el estado el que debe contraer la responsabilidad, tanto en la iniciación del plan como en su ejecución". "A causa de las deficiencias de que adolecen los países atrasados, se admite generalmente que el gobierno tiene que desempeñar muchas funciones atribuidas a la iniciativa privada en la mayoría de los países adelantados del mundo occidental".

Esta última cuestión "se presenta a veces en forma confusa a través de una contraposición infundada entre la planificación estatal y la iniciativa privada, y por la introducción del supuesto de que la planificación crea rigideces. Debiera ser obvio, sin embargo, que si un país tiene verdaderamente éxito en iniciar y en mantener un proceso acumulativo ascendente de desarrollo económico, tal circunstancia abrirá mayores perspectivas a la iniciativa privada. Por otra parte, la planificación central deberá estar dirigida a eliminar las rigideces que caracterizan la falta de desarrollo, con el fin de dotar de mayor flexibilidad a toda la estructura social y económica² "pero si se prescinde de fijar la línea divisoria entre la responsabilidad pública y privada, lo que casi siempre *no es una cuestión de principios sino de conveniencias prácticas*, es de esperarse que el gobierno nacional asuma, mediante la aplicación del plan... la responsabilidad de dirigir todo el sistema económico del país".

"Tales concepciones, hay que reconocerlo, son algo completamente nuevo en la historia del mundo. En realidad, constituyen una tentativa de *invertir* el orden de lo que pasó en los países que hoy están desarrollados."

"De esta manera no sólo nos percatamos de que más de la mitad de la humanidad que vive en la pobreza y en la angustia se dispone a seguir en gran escala una política que confiere al estado la responsabilidad del desarrollo económico, sino también de que se le aconseja hacerlo así, en forma positiva y urgente, por todos los estadistas y hombres de ciencia de los países adelantados."

En México, en particular, es evidente que la estructura económica padece rigideces que obstaculizan nuestras posibilidades de desarrollo industrial. Entre ellas podemos señalar las siguientes: a) una deficiente vinculación entre la oferta de materias primas y el aparato industrial; b) desvinculación de la producción industrial de los requerimientos del mercado, que produce saturaciones excesivas de algunos renglones y el abandono total o parcial de otro; c) insuficiente relación de las distintas ramas entre sí, que impide la formación de circuitos industriales de autoabastecimiento, y d) la incorrecta

² ONU.—Comisión Económica para América Latina, Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico: I.—Introducción a la Técnica de Programación, México, 1955.

¹ En el apéndice de este trabajo aparece, brevemente expuesto, el modelo económico keynesiano.

localización de las empresas que se traducen en la presencia de claros desequilibrios regionales.

Junto a tales problemas de la industria, existen aún otros puntos de estrangulamiento de la economía, tanto en lo que se refiere a la escasez de capitales como de divisas, así como en materia de infraestructura y en lo que respecta a la escasez de trabajo calificado.

Lo anterior provoca la persistencia de bajos niveles de productividad en diversas actividades de los sectores primario y secundario de nuestra economía, y pone de relieve la necesidad de conjugar los esfuerzos públicos y privados para romper dichas rigideces, mediante la aplicación de medidas que, encuadradas dentro del marco de una política nacional de desarrollo, estén orientadas a:

1.—Cuantificar los recursos naturales, humanos, financieros, técnicos e institucionales de que disponemos;

2.—Reforzar la protección de las fuentes de recursos no renovables;

3.—Fomentar la creación de las plantas necesarias para integrar verticalmente la industria mexicana y acelerar el perfeccionamiento de su organización horizontal;

b.—Desalentar la saturación antieconómica de algunas ramas industriales;

5.—Atender los renglones deficitarios de producción mediante estímulos a nuevas inversiones;

6.—Impulsar, más que la descentralización industrial, el fortalecimiento de las economías regionales con especial interés en la industrialización del campo.

Paralelamente, habrían de utilizarse los instrumentos disponibles al nivel oficial para practicar una política económica que tenga como metas sustanciales:

7.—Asegurar el uso más adecuado del ahorro nacional en actividades productivas, con especial preferencia para empresas de gran intensidad de mano de obra a fin de emplear los contingentes marginados hasta hoy al mercado de trabajo;

8.—Promover, mediante el impulso de la diversificación y ampliación de los mercados exteriores, mayores y mejores clientes para nuestras materias primas y manufacturas;

9.—Impulsar nuestros ingresos invisibles, tanto en materia de turismo como de transportes;

10.—Realizar una selección de importaciones para ajustarlas rigidamente a las necesidades de la expansión económica interna;

11.—Diversificar nuestras fuentes de abastecimiento de equipos y capitales;

12.—Acelerar y difundir regionalmente los caminos, vías férreas, energéticos, obras de irrigación, etc., y

13.—Aumentar la capacitación de la fuerza de trabajo.

Todas las tareas mencionadas habrán de ser realizadas si deseamos iniciar un ritmo de desarrollo que satisfaga nuestros requerimientos de dotar a la población mexicana de niveles cada vez más elevados de existencia. Y el criterio que debería privar es el de que en su ejecución deben participar tanto el sector gobierno como la iniciativa privada, pero bajo la coordinación y dirección de aquél, pues sólo así podremos compatibilizar el interés individual con el interés social y lograr la creación de la armonía necesaria para aglutinar los esfuerzos de todos dentro de una definida política nacional de superación.

Dada la urgencia de la realización de las tareas mencionadas, que rompería los principales puntos de estrangulamiento de la economía mexicana actual, debería aceptarse que, si uno de los sectores no hace su parte por razones de cualquier índole, el otro tendría la obligación de cumplir con tal obligación.

En resumen, creemos que, pese a los intentos que el V Congreso Nacional de Industriales ha hecho para encabezar al sector privado en las ideas sobre estos asuntos, las tesis de la CNIT, continúan en la avanzada y, en nuestro concepto, deberían ser sostenidas y sólo quizá ampliadas.

* * *

En seguida haremos la comparación, que surge como indispensable, entre las conclusiones más importantes obtenidas en el reciente Congreso que comentamos y las ideas expresadas en el presente trabajo:

CONCLUSION SEGUNDA.—“La historia demuestra que las etapas de más rápido desarrollo económico han tenido lugar en regímenes de economía libre y sin necesidad de una planeación central”.

* * *

Efectivamente, sólo que tal apreciación no puede aplicarse a la situación actual de la economía del mundo. Ahora hay que considerar que las condiciones sobre las que el desarrollo económico ha de efectuarse son distintas. Como indicamos en páginas anteriores, debe reconocerse que la necesidad de la intervención estatal en la programación del desarrollo es algo completamente nuevo en la historia. En realidad constituye una tentativa de invertir el orden de lo que pasó en los países que hoy están desarrollados.

CONCLUSION TERCERA.—“La planeación económica estatal tiene su origen en el régimen de economía totalitaria dentro de la cual no opera una economía libre o de consumidor, que es el elemento propulsor natural del desarrollo económico”.

* * *

La necesidad de la intervención del estado nació con las crisis de sobreinversión provocadas en las economías desarrolladas del occidente por la actividad anárquica, sin controles, del empresario e inversionista individual. A partir de la gran crisis mundial de 1929, se reconoce la necesidad de la política económica del gobierno como arma anticíclica en los países desarrollados y como instrumento de promoción del crecimiento en los países en proceso de evolución.

CONCLUSION QUINTA.—“Al estado (Federación, estados y municipios) le corresponde directamente la planeación de la actividad política y económica que le está encomendada. Dicha actividad económica se circunscribe constitucionalmente a cubrir los servicios públicos básicos y a preparar la llamada infraestructura económica”.

* * *

La actividad económica del estado mexicano prácticamente no está circunscrita por la Constitución. El artículo 27 de nuestro máximo ordenamiento político deja abierta la posibilidad de la intervención estatal con el único límite de la “utilidad pública”.

Por otra parte, su actividad no puede restringirse a la preparación de la infraestructura. En los países en proceso de desarrollo, a causa de las deficiencias existentes, se admite que el gobierno tiene que desempeñar muchas funciones atribuidas a la iniciativa privada en la mayoría de los países adelantados del mundo occidental; o, como reza la tesis de la Cámara: el estado debe concurrir directa o indirectamente en la inversión industrial.

Esta intervención no puede ser delimitada rigidamente. El proceso de desarrollo económico es esencialmente dinámico y, por lo mismo, exigirá la adaptación permanente del estado y la economía privada a las necesidades que cree, teniendo siempre en mente los intereses de todos los sectores de la actividad económica nacional y los requerimientos del proceso mismo del crecimiento industrial, único capaz de garantizar la elevación constante de los niveles de existencia del pueblo mexicano y la consumación de la independencia económica nacional.

CONCLUSION SEPTIMA.—“Una planeación que estimule la inversión y acelere el desarrollo económico, deberá encausarse en sus aspectos sustanciales sobre las siguientes bases:

e) La inversión pública debe dirigirse a campos que sean más productivos desde un punto de vista social y económico, sin desviarse, como frecuentemente ha ocurrido en México, hacia renglones de actividades que la iniciativa privada atiende o puede atender con mayor eficacia”.

* * *

La inversión pública se justifica cuando está orientada a romper un punto de estrangulamiento de la economía que no ha tenido atención, o ésta ha sido insuficiente o inadecuada, por parte del sector privado. En México, ejemplos de esa positiva actitud han sido inversiones gubernamentales en los ferrocarriles, el petróleo, la industria eléctrica, la siderúrgica, carreteras y obras de irrigación, entre otras.

CONCLUSION OCTAVA.—“En su aspecto procesal una planeación económica compatible con nuestro régimen democrático y de libertad de empresa, debe ajustarse a las siguientes bases:

a) La planeación debe realizarse por sectores;

b) Corresponde al sector privado la programación del desarrollo económico, utilizando para ello sus organizaciones especializadas y las que sean creadas para ese objeto. Al sector público corresponde la programación de las actividades que le son propias de acuerdo con nuestro régimen constitucional”.

* * *

La cuestión de fijar la línea divisoria entre la responsabilidad pública y la privada no es una cuestión de principios, sino de *conveniencia práctica*. Es recomendable confiar la responsabilidad de dirigir el sistema económico del país al gobierno, quien a través de la fijación de la estrategia del desarrollo y de una política nacional con objetivos concretos, aplicará el plan para dotar de mayor flexibilidad a toda la estructura económica y social.

O bien como ha establecido nuestra Cámara. “El estado debe coordinar y ordenar el desarrollo económico. La coordinación debe hacerse atendiendo a los intereses nacionales y procurando la conciliación de los intereses públicos y privados”.

El plan debe consistir en todo un sistema de intervenciones estatales sobre el libre juego de las fuerzas del mercado, condicionándolas de tal manera que coadyuven a impartir un impulso ascendente al proceso social. La iniciativa privada debe también continuar el proceso de su organización, arrumbando teorías obsoletas y tradicionalistas de nula aplicación a las necesidades actuales de nuestro país, y realizar los estudios del sector que puedan ser oídos e incluidos en los planes de desarrollo nacional.

Nuestra Cámara, que como representante de empresas industriales de carácter individual está también ligada, por nexos naturales, a los intereses de la iniciativa privada y que proclama que la actividad de ésta conduce a un máximo de producto nacional, reconoce sin embargo que la intervención del estado en la economía es indispensable para crear el marco adecuado de condiciones generales sobre las que se desarrollará la economía privada.

(A P E N D I C E)

ESQUEMA ECONOMICO KEYNESIANO

La demanda efectiva es el sustento del proceso económico y de su magnitud depende el volumen de la inversión que determina, vía ocupación, el nivel general de los ingresos.

La demanda efectiva se compone de dos sectores: a) La demanda de bienes de consumo y b) la demanda de bienes de capital.

La demanda de bienes de consumo depende del nivel general del ingreso y de la propensión a consumir de la población. A ello se debe que en última instancia la demanda de bienes de consumo esté influida fuertemente por el volumen de la inversión. Sin embargo, esta demanda es más o menos estable pues no varía proporcionalmente a los cambios en el ingreso.

La demanda de bienes de capital, por su parte, depende de las expectativas de ganancia y de la tasa de interés imperante en el mercado. En un país capitalizado, dada la competencia establecida en el mercado de capitales por la saturación relativa de los campos de inversión, las expectativas de ganancia tienen una tendencia secular a contraerse, mientras que la tasa de interés no puede bajar de un límite determi-

nado Si la tasa esperada de ganancia se reduce por debajo de la del interés, la inversión se contrae y, a través de la ocupación, incide negativamente en el nivel de los ingresos, iniciando a la economía en una espiral depresiva.

Ahora bien, la teoría general de Keynes considera que esta espiral depresiva puede ser aplazada indefinidamente por la intervención estatal.

El estado, mediante la utilización de los instrumentos de política económica a su alcance, puede influir en la demanda global estimulando inflacionariamente la demanda efectiva y mejorando las expectativas de ganancia y, por lo tanto, generando indirectamente nuevas inversiones que, vía ocupación, incidirán en aumentos del ingreso. El mantenimiento de la estabilidad con elevados niveles de ocupación y de ingreso, depende en última instancia —en un país desarrollado— de la acción estatal.

TEMA IV.—Aspectos Sociales en el Desarrollo Económico Nacional: Relaciones Obrero Patronales, Seguridad Social, Desocupación y Vivienda

Las conclusiones relativas al significado social del desarrollo económico, ponen de relieve la necesidad de identificar este fenómeno con el proceso de elevación y dignificación del hombre, facilitándole el acceso a los satisfactores materiales e inmateriales.

Para lograrlo, debe existir un conjunto de condiciones sociales, entre las que destaca la colaboración de todos y en beneficio de todos. Igualmente, debe buscarse la readaptación de los individuos al medio a que son desplazados por el proceso de integración económica.

Sin embargo, advertimos la presencia de manidos argumentos “liberales”, que por haber sido tratados en páginas anteriores o que trataremos más adelante, nos excusamos de tocar.

Creemos que la concepción humanista del desarrollo económico es digna de apoyarse. Nuestra Cámara ha precisado más claramente lo que significa económicamente el desarrollo, teniendo como premisas subyacentes lo ahora expresado por el V Congreso de Industriales.

Relaciones Obrero Patronales

En este aspecto, la parte medular de las conclusiones del V Congreso de Industriales parece calcada de las ideas expresadas en el II Congreso Nacional de las Industrias de Transformación, en su punto V.

Sólo se advierten algunas indicaciones sobre los métodos para lograr los propósitos señalados, no contenidos explícitamente en el documento de este último evento.

Algunos puntos de estas conclusiones (los relativos a la productividad y a los sistemas de ascensos de los obreros y empleados) también fueron expuestos en forma muy similar en otros capítulos del referido Congreso de la Industria de Transformación.

Seguro Social

Las conclusiones relativas al tema representan un apoyo, poco menos que absoluto, a nuestro actual régimen de Seguridad Social.

Salvo recomendaciones para mejorar los sistemas administrativos que permitan mayor fluidez a los trámites y servicios, y un exhorto a la colaboración de todas las partes contribuyentes, no hay una sola objeción a nuestro sistema.

Creemos que este aspecto es digno de un estudio más profundo, por la significación que puede tener como elemento dinámico de la economía.

Entre los aspectos a revisar; los de mayor importancia serían: la estructuración del sistema de reservas, los regímenes de contribución y la velocidad de expansión del sistema.

Desocupación

Respecto a este punto, los criterios expresados en las conclusiones se apegan a la realidad, señalando sin embargo más el fenómeno que las causas. Creemos que la proposición para corregir este problema es acertada.

Vivienda

Concordamos en que es éste uno de los problemas que mayor gravedad revisten actualmente en nuestro país y que una gran parte de nuestros esfuerzos debemos orientarlos a buscar solución al mismo.

Esta exigencia crece continuamente dado el proceso de concentración de nuestra población en centros urbanos, que exigirá la adopción de nuevas técnicas y la disposición de grandes recursos para proporcionar un acomodo decoroso a los grandes contingentes demográficos que acuden a las ciudades como consecuencia del desarrollo económico del país.

Las recomendaciones de fomentar el excedente económico nacional, constituyendo instituciones y formas de ahorro orientadas hacia la construcción de la vivienda familiar, son atendibles, debiendo tomarse con reservas las que pretenden canalizar hacia la solución de este problema la mayor parte de los créditos provenientes del exterior, pues nuestro país padece también otros problemas que requieren urgente solución. Dichos financiamientos deben orientarse fundamentalmente hacia aquellos renglones de inversión que garanticen su rápida recuperación y que, simultáneamente, produzcan un impacto dinámico en nuestra economía, so pena de comprometer el patrimonio de las futuras generaciones.

TEMA V.—*La Política Fiscal: Freno o Estímulo para el Desarrollo Económico Nacional*

La gran importancia que actualmente tiene la política fiscal, como instrumento que impulsa u obstaculiza el desarrollo económico, exige que la atención otorgada a su estudio sea lo suficientemente amplia, como para contemplar sus aspectos medulares.

Por otra parte, la decisión de nuestro país para acelerar por todos los medios posibles el proceso de su desarrollo e integración económica, da un carácter imperativo a la revisión cuidadosa de los efectos logrados con las diversas medidas de política fiscal adoptadas por nuestro gobierno.

Sin embargo, el estudio casuístico de las disposiciones emanadas de la autoridad, sin tener previamente una concepción general de lo que es y debe ser este instrumento para un país de economía en desarrollo, puede volver estériles los análisis que comprendan aspectos específicos de la política fiscal.

Las doctrinas gestadas en países que hoy muestran altos niveles de madurez productiva, y cuyo desarrollo se llevó a cabo en períodos anteriores, no puede encontrar justa aplicación en las naciones que, como la nuestra, inician la etapa conciente de su desenvolvimiento.

Además, muchas de las doctrinas que sobre política fiscal se encuentran en boga han sido creadas para corregir los problemas de países desarrollados, problemas que difícilmente podemos encontrar en países como el nuestro.

Hemos de reconocer que la validez atribuida a dichas ideas es producto de la coincidencia en las manifestaciones de los problemas afrontados por sistemas de diversos niveles de desarrollo económico: la disminución (o involución) de la tasa de crecimiento económico.

Sin embargo, las causas de este fenómeno son diversas en cada etapa de crecimiento. Mientras que los países altamente industrializados acusan un exceso de ahorro sobre inversión, en las sociedades que pugnan por industrializarse la relación, en general, se invierte, aun cuando reducidos sectores muestran grandes excedentes de ingresos sobre gastos.

Genéricamente, podemos afirmar que en los países adelantados la política fiscal se enfoca, principalmente, a combatir el exceso de ahorros que motiva las fluctuaciones económicas, empleando con regularidad los déficit o superávit presupuestales y la progresividad elevada en su imposición a la renta personal. Este último instrumento adquiere mayor eficiencia por la flexibilidad orgánica del sistema impositivo y el alto grado de incidencia correcta, lo que le permite ajustarse inversamente a las fluctuaciones generales de la economía y recaer sobre los sujetos elegidos para ello.

En los países en proceso de desarrollo, el problema fundamental consiste en mantener el flujo continuado de recursos en la medida solicitada, para lograr avances rápidos en la capitalización.

Dada la demanda de inversión, que supera a los recursos ahorrados, las grandes obras necesarias para integrar la infraestructura económica y la necesidad de mejorar los servicios administrativos del gobierno, el equilibrio presupuestal pasa a ocupar un lugar de segunda importancia, tanto porque puede ser logrado en las relaciones con el exterior (emisión de deuda), como porque la productividad del sistema crece continua y rápidamente, generando mayores posibilidades de anular los efectos negativos del desequilibrio presupuestal.

Mas la productividad no aumenta en la misma proporción en los diversos sectores de la economía, dando origen a distorsiones en la distribución de los ingresos que, a su vez, deforman las funciones del consumo y el ahorro, gestadoras de insuficiencias de oferta en algunos renglones y excedentes absolutos de ahorro dentro de los sectores que resienten mayores elevaciones en su productividad.

Conforme a estos problemas y a los requerimientos de la sociedad ya anotados, la política y el sistema fiscales deberán propiciar: un ritmo constante de crecimiento de la economía y el incremento de la participación estatal en el producto, sin menoscabo de la premisa anterior.

Dentro de estas metas generales, la protección y el estímulo a la inversión adquieren gran importancia. Así, en nuestro sistema fiscal se ha otorgado trato preferencial a las empresas que amplían sus instalaciones, a las nuevas y necesarias y se han concedido también subsidios y exenciones a aquellas cuya producción es indispensable al país y se enfrentan a dificultades temporales por insuficiencia de demanda a precios de mercado.

Sin embargo, dada la circunstancia de que una considerable proporción de la planta nacional opera por debajo de la capacidad instalada, debido al estrangulamiento del mercado originado en el relativamente lento crecimiento del ingreso y lo deficiente de su distribución, esas medidas protectoras no pueden extenderse a todas las ramas industriales, principalmente porque el reducido mercado no soportaría el peso de una rápida recuperación del capital.

Es indudable que el tratamiento aplicado a las ganancias de capital influye directamente sobre los montos de inversión nueva, ya sea proveniente de la reinversión de utilidades o por la captación de nuevos recursos ahorrados.

Sobre el particular, nos parece acertada la solicitud de que se eleve la proporción de utilidades reinvertibles por las empresas, en una tasa variable, a partir del 30% ya aprobado por la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Sin embargo, la recomendación de que se suprima el requisito que actualmente se exige para que la reinversión se destine a bienes físicos, no debe suscribirse, pues tal medida tiende a incrementar directamente la ocupación y el ingreso nacionales.

En cambio, la proposición de que las utilidades reinvertidas por más de 10 años y que no se hayan visto afectadas por reducciones del capital o distribución de superávit sean consideradas exentas de acumulación a las utilidades del ejercicio, así como la petición de eximir de impuestos en Cédula VII a los ingresos provenientes de dividendos, propiciarían, de atenderse por la autoridad, benéficos resultados sobre la inversión y sus diversos tipos de titulación.

Es también deseable que, para cumplir con el precepto de equidad, se admitan deducciones por cargas de familia a los sujetos del impuesto en cédulas que gravan el ingreso personal, así como en la tasa sobre ingresos acumulados. Con ello se lograría también ampliar el mercado interno en considerable proporción.

Por otra parte, no creemos que exista contradicción entre el gravamen por utilidades excedentes y el reparto de utilidades, ya que éste no las disminuye sino que contribuye a lograr su mejor distribución. Los excedentes de utilidad, en las condiciones fijadas por la Secretaría de Hacienda, podrán seguirse presentando independientemente de la aplicación del reparto.

La imposición al comercio exterior es un aspecto de la política fiscal que debe tratarse con el mayor cuidado en un país que, como el nuestro, sufre constantes déficit en su ba-

lanza comercial. Sin embargo, y desgraciadamente, existen múltiples renglones tanto de la demanda como de la oferta, que son poco menos que insensibles a los cambios en las tasas de imposición. Como ejemplos podemos citar la demanda de artículos suntuarios y no indispensables (cuya importación asciende a 1,400 millones de pesos anuales, aproximadamente) y la oferta de productos agromineros.

Es por ello que podemos calificar estos renglones de imposición como tendientes a lograr fines fundamentalmente fiscales, ya que la orientación económica de los mismos es alcanzable sólo empleando métodos directos de control.

No obstante, ante la inexistencia de medidas más adecuadas, la actual imposición al comercio exterior pretende racionalizar el uso de nuestras escasas divisas. Así, creemos que la tasa de 10% ad valorem que grava la importación de artículos no necesarios desalienta un gasto mayor en dichos productos y, al constituir el fondo para fomento de las exportaciones, coadyuva a fortalecer nuestra oferta al exterior.

La necesidad de fomentar nuestras exportaciones no debe llevarnos al extremo de renunciar a los ingresos provenientes de la imposición que recae sobre comisionistas extranjeros, pues existen otros métodos más eficaces para promover la colocación de nuestros productos. Entre ellos podemos citar, por vía de ejemplo, la constitución de sociedades exportadoras.

El problema de la concurrencia fiscal presenta una agudización constante en nuestro país, en el que coexisten tres niveles de gobierno.

Las recomendaciones expresadas respecto a este punto ponen en duda la vigencia de la autonomía de los gobiernos a los niveles local y municipal, así como una pasividad inexistente frente al problema señalado.

Algunas de ellas, referidas tanto a los municipios como a los estados, son impracticables por la autonomía que a cada gobierno corresponde, otras abundan sobre acuerdos ya existentes y consignados en la Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados y, por último, se ignoran situaciones reales en materia de protección a la industria (el inciso b de la Conclusión 9, dice: es indispensable "La expedición en cada estado de una Ley que establezca franquicias fiscales a las industrias nuevas y necesarias". Al efecto cabe señalar que todos los estados de la República, con excepción de Yucatán, han expedido leyes de fomento de ese tipo).

Existen algunos puntos que pueden atenderse, como el evitar la proliferación de municipios, desterrar prácticas alcabatorias (constitucionalmente proscritas), aumentar las participaciones de los estados y municipios en los impuestos federales, en la medida que permita cubrir mejor los servicios encomendados a cada gobierno, sin perjuicio de la realización de las obras y servicios propios del Gobierno Federal.

En resumen, creemos que la mayor parte de los problemas planteados en el aspecto de la coordinación fiscal ya han sido superados, legal o prácticamente, y no cabe duda de que existen indicios del interés gubernamental para realizar un mejor acoplamiento entre los intereses fiscales de cada nivel de gobierno y las funciones específicas que tienen encomendadas.

TEMA VI.—*Los Aspectos Financieros del Desarrollo Económico: Financiamiento Interno y Externo*

De las conclusiones que en materia financiera fueran emitidas por el V Congreso de la Industria, se desprende que en el estudio de la problemática correspondiente se dio preferencia a los signos o fenómenos secundarios, soslayando en cierta medida los aspectos sobresalientes de los expedientes de financiación.

Ello es particularmente grave, pues implica una aceptación de doctrinas monetarias y financieras que acaso pudieron aplicarse a otros países, en otras épocas y, por ende, en muy diferentes circunstancias a las que enmarcan el proceso del desarrollo económico de nuestro país.

Hasta muy recientes épocas fue aceptada como verdad incontrovertible la idea de que, para realizar una inversión, era necesario un previo ahorro, hasta cierto punto físico, de recursos. Sin embargo, la evolución de los sistemas financieros ha permitido que ya no sea un requerimiento anterior a la

inversión la acumulación de recursos, ya que la emisión de títulos, con sus correspondientes rendimientos, propicia la integración de capitales con riqueza que aún no ha sido creada.

De esta manera, podemos afirmar que, en un momento dado el monto del ahorro puede ser inferior al del capital invertido considerados ambos como recursos físicos.

El fenómeno anterior ha sido pasado por alto en las consideraciones o recomendaciones del V Congreso, enfocando la atención hacia aspectos dinerarios del mercado de crédito.

Tal se desprende, también, del énfasis con que expresa la necesidad de mantener una "moneda estable, evitando la inflación", contenida en su conclusión primera.

Si bien es cierto que la inflación monetaria acusa en el devenir una tendencia hacia el estrangulamiento del mercado, no es menos cierto que ya no se reconoce como causa fundamental de la misma el exceso de liquidez sobre el monto de los bienes y servicios producidos, sino sobre todo la imposibilidad de algunos sectores del aparato productivo, cuya oferta acusa rigidez, para satisfacer las crecientes demandas ejercidas por grupos demográficos cuya productividad (natural o social) crece más rápidamente que la del resto de la población económicamente activa³.

La comprensión de este hecho ha dado a la política fiscal su mayor valor como instrumento corrector de las desviaciones de la demanda, por lo que, al revisar la imposición, deberá otorgársele mayor flexibilidad orgánica para que cumpla más eficientemente esta función.

Dentro del mismo aspecto de la política fiscal, la protección y los subsidios brindados a las empresas son considerados necesarios y aún indispensables en casos específicos, pero de ninguna manera pueden substituir a un mercado sano en expansión y una organización interna cada vez más eficiente, por lo que ni unas ni otros pueden generalizarse a todas las plantas en operación.

En el aspecto referente a las instituciones bancarias del país, se ignoran los problemas afrontados actualmente y se propicia su continuación, al recomendar su fomento y fortalecimiento manteniendo "la clasificación funcional de las instituciones de crédito que lo integran".

La división de los bancos en comerciales y de inversión obedece a un criterio anacrónico de liquidez de dichas instituciones, mismo que fue desechado con magnífico éxito por la banca alemana en el siglo pasado (Memoria y Documentos del 2o. Congreso Nacional de la Industria de Transformación p.p. 144 y siguientes).

En México padecemos una proliferación de los tipos de instituciones crediticias que, en vez de cumplir eficientemente las funciones de mercado financiero, dificultan su operación, encarecen el manejo del dinero y los capitales y fraccionan, hasta la atomización, los recursos disponibles.

Frente a esta situación de inflexibilidad en las operaciones institucionales de la banca, la recomendación de buscar "nuevas técnicas y formas de financiamiento" sólo será un paliativo insuficiente para aliviar la demanda de capital de operación requerida por la industria. Es ampliamente conocido el escaso monto de recursos que el sistema bancario privado destina a la industria a plazos mayores de 180 días, aunque hay que reconocer que la acción del Fondo de Garantía y Fomento ha contribuido a aliviar esta situación. Ello obedece a la alta tasa de interés prevaleciente en el mercado de dine-

³ Cierta estabilidad monetaria es una condición o prerrequisito para el desarrollo, pero no puede considerarse como el factor determinante de él. El desarrollo se caracteriza por ser un fenómeno dinámico que exige cambios continuos en las estructuras productivas y de la balanza de pagos, hasta su transformación radical, y en donde el factor monetario sólo es uno de tantos instrumentos.

El objetivo principal interno (de la política monetaria), consiste en canalizar el adecuado volumen de medios de pago en apoyo de una política de desarrollo y, en el orden exterior, contrarrestar las desviaciones de la balanza de pagos debidas a factores circunstanciales, más no de carácter estructural. El recurso monetario, para que sea efectivo, necesita complementarse con otras medidas y principalmente con la política fiscal.

Los factores estructurales suelen ser los decisivos para producir la inflación, para combatir los cuales una política antiinflacionaria sólo reduce el desarrollo, por afectar sustancialmente el volumen de inversión. Por lo mismo, para pugnar por la estabilidad monetaria, indispensable será eliminar previamente los obstáculos estructurales al desarrollo; de lo contrario sólo se logrará una estabilidad precaria dentro del estancamiento. (Lic. Ricardo Torres Caytán. Conferencia pronunciada el 14 de marzo de 1963, en el salón de actos de la Escuela Nacional de Economía, UNAM).

ro, a la protección que las leyes y reglamentos existentes otorgan a las instituciones al señalarles rígidamente funciones específicas y, del lado de la demanda, a la carencia de recursos técnicos que permitan la ampliación de los medios indispensables para operar las plantas industriales.

De igual valor secundario resulta la IV conclusión, pues el incremento de los recursos crediticios canalizados hacia la circulación económica, sin procurar su más eficiente organización, constituirá un elemento adicional de encarecimiento mercantil, generador de más rápidos estrechamientos del mercado. Por otra parte, como ha quedado ya expresado, la competencia que diversos sectores realizan por obtener fondos crediticios, se ve ampliada por las disposiciones oficiales que regulan el funcionamiento del sistema financiero. Mientras tal situación subsista, resulta evidente que serán mejores sujetos de crédito aquéllos que realizan actividades de circulación que quienes dedican sus esfuerzos a la producción de bienes y servicios.

A nuestro juicio, la conclusión V padece de una orientación inadecuada, pues el problema de la distribución de los recursos financieros internos entre los sectores públicos y privados no puede resolverse con la sola abstención del primero de acudir a los procedimientos que su propia naturaleza jurídica y social le otorga.

El manejo de la banca central, además de tender a la coordinación de las actividades de la banca privada y a regular la circulación monetaria en el país, le confiere al sector público una serie de ventajas cuya utilización sólo tiene como límite el criterio de los administradores en turno.

Hemos de señalar asimismo que el funcionamiento actual de nuestro banco central se ciñe muy estrechamente a las concepciones clásicas de dicha institución, misma que pocas veces se adapta a las necesidades reales de nuestro proceso de desarrollo e integración económicos.

De tal manera, el manejo de la tasa de redescuento y las operaciones de mercado abierto realizadas por el Banco Central, tienen pocas repercusiones en un mercado financiero en el que los bancos comerciales tienen excedentes de liquidez y las operaciones con valor son compartidas, en casi igual proporción, por las instituciones nacionales y las privadas.

Estas circunstancias prácticamente limitan los instrumentos eficaces en manos de la banca central sólo al manejo de la tasa de depósitos de cobertura (encaje legal) mismos que son sustraídos del circulante total. Ello propicia situaciones privilegiadas para los valores públicos, gubernamentales o empresariales, que lógicamente no pueden encontrarse para títulos particulares.

La estructura financiera actual es la que provoca una buena parte de la ineficacia del sistema, por lo que es aconsejable su revisión y modificación, para dotarlo de una mayor flexibilidad funcional que permita el óptimo aprovechamiento de los escasos recursos crediticios disponibles o creables en el país.

Entre otros de los problemas no estudiados en el V Congreso de Industriales, se encuentra la inadecuada distribución geográfica del crédito y la existencia de diversos mercados financieros (institucional privado, institucional público y no institucional), en el aspecto interno del financiamiento.

Igualmente, poca importancia se otorgó al fundamental problema del financiamiento externo, del que no se distinguió el directo y el indirecto, ni su titulación. Sin embargo, se advierte una postura que, en parte, coincide con las tesis sustentadas por el 20. Congreso Nacional de Industria de Transformación, cuando afirman que "El capital extranjero debe ser complementario del capital nacional y puede aceptarse, inclusive asociado al capital mexicano, sin privilegios ni discriminaciones, siempre que se trate de inversión que tienda a vincularse efectivamente a nuestros intereses y a contribuir al desarrollo económico del país".

TEMA VII.—*El Problema Fundamental del Campo y su Influencia en el Desarrollo Económico Nacional*

Las conclusiones en esta materia, son, en nuestro concepto, las más serias y objetivas del V Congreso Nacional de Industriales. Evidencian un profundo estudio de las condiciones reales de nuestra agricultura y las soluciones que se

recomiendan son claras y no podemos ponerles ninguna objeción. Sólo haremos 2 aclaraciones:

En la página 5, capítulo correspondiente a "Factores Comunes a la Agricultura y a la Ganadería", inciso A, se solicita protección y estímulo para la producción agropecuaria (cuyos renglones: algodón, azúcar, café y ganado bovino, constituyen los principales artículos de exportación), a la que debe rodarse de las "características que la hagan más fructífera". Suponemos que aquí se sugiere el indispensable impulso al consumo interno de tales productos, así como un mayor valor agregado para nuestras exportaciones.

En la página 6, inciso "C", "Gravámenes Fiscales", se pide la revisión de "la política fiscal en el campo de la exportación, a fin de hacerla más segura, clara y favorecedora del sector rural, suprimiéndole cargas que no puede soportar".

Lo positivo de la solicitud anterior no puede discutirse. Sólo hacemos notar que ya se han dado pasos en este sentido, pues en los últimos años, según informara el Secretario de Hacienda en la última Convención Nacional Bancaria, los aumentos en la tributación federal se lograron pese a la disminución operada en las cargas fiscales a que tradicionalmente había estado sujeta la exportación de productos agropecuarios. También se crearon el fondo de Fomento de las Exportaciones (que dispone hasta la fecha de 80 millones de pesos) y la Aseguradora Mexicana, que coordina un sistema de seguros de crédito a las ventas al exterior.

TEMA VIII.—*Política Comercial Interna y Externa, Turismo, Importancia de estos Factores en el Desarrollo Económico Nacional*

Comercio Interno

En el capítulo primero de este punto del temario, se hacen las siguientes peticiones:

a) El estado debe propiciar la función distributiva de la actividad comercial, creando un clima de libertad y, al efecto, debe abrogarse desde luego la Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica, completamente fuera de época e inadaptada a las condiciones jurídico económicas del actual momento de México.

* * *

El clima de libertad es indispensable para el sano desarrollo tanto de ésta como de cualquier otra actividad económica basada en decisiones de carácter individual. No obstante, dicha libertad debe tener como límite la convención social y la adecuada estructura de la economía.

En México, el aparato mercantil ha alcanzado proporciones monstruosas, propiciando la deformación de nuestra economía y la inequitativa distribución del ingreso nacional. Por ello se hace indispensable que el estado intervenga y trate de evitar que las tendencias económicas actuales fortalezcan y difundan indebidamente la actividad comercial, que ahora absorbe grandes recursos que de hecho se sustraen de la necesaria promoción de la producción nacional y que, en el intento por simplificar el sistema de distribución, busque la eliminación de intermediarios inútiles que sólo causan la elevación artificiosa de los precios de los productos agrícolas e industriales.

Paralelamente, se impone la protección del comercio nacional, mediano y pequeño en mayoría, frente a la agresividad de las grandes casas comerciales extranjeras que operan en condiciones de verdaderos monopolios y que, adicionalmente, cooperan en la exportación de los escasos recursos financieros que se generan en el país.

La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica, orienta sus disposiciones hacia la solución de tales problemas, razón por la que no creemos conveniente apoyar los esfuerzos que se hagan para su abrogación.

b) Igualmente deben abolirse definitivamente las alcabalas.

* * *

El sistema albalatorio es sin duda negativo, pues impide la circulación fluida de la riqueza nacional y contribuye al encarecimiento indebido de la producción. En general, puede decirse que tal sistema nació de la necesidad que las entidades federativas tienen de atraerse recursos por ahora centralizados en el Gobierno Federal. No discutiremos este punto. Las albalas deben ser abolidas por atentar contra un desarrollo económico nacional sano y acelerado.

c) Debe dotarse de autonomía económica a los Estados y a los Municipios.

* * *

Mucho se ha hablado sobre la incapacidad económica de los Gobiernos estatales y municipales para promover por sí mismos su crecimiento económico y social. La razón principal de este fenómeno se atribuye al centralismo que caracteriza nuestra vida nacional en todos los aspectos. Una decisión que en este aspecto descansa sobre premisas falsas o unilaterales, sin embargo, podría contribuir al agravamiento de las desigualdades regionales en el país, en vez de coadyuvar a la solución de este importante problema de la economía mexicana.

Para evitar tal consecuencia, deberían analizarse más a fondo las causas que han determinado la centralización de nuestra actividad económica, así como los efectos que ésta ha tenido sobre el desenvolvimiento general del país.

Nosotros no haremos aquí por razones evidentes de espacio y tiempo, más que argumentar sobre algunas razones que hablan en contra de la conclusión que tratamos, con el objeto de no precipitar una decisión que pudiera resultar contraproducentes para el futuro desarrollo integral de nuestro país.

La actividad de los diversos sectores de la economía y de las distintas regiones está íntimamente relacionada entre sí. No podemos pensar en el desarrollo independiente de los estados y los municipios del país, porque entre otras razones, la división política no se compadece con un estricto criterio económico de división regional. Además, la autonomía en ambos niveles acentuaría el crecimiento desigual de las regiones, si pensamos en que la riqueza real de unas zonas es muy superior a la de otras.

Para alcanzar un mayor desarrollo económico, insistimos, es indispensable la disposición de un plan nacional que, jerarquizando problemas y señalando metas concretas por sectores y regiones, canalice recursos y ordene las disponibilidades en tal dirección. Si complementariamente podemos disponer de un régimen político centralizado, se asegurará la funcionalidad y la ejecución del plan al nivel oficial.

En los Estados y Municipios persiste el problema de la concentración de la riqueza en escasas manos, acusando mayor gravedad, inclusive que en el caso de los grandes centros del país, en donde la acción redistributiva de la política gubernamental opera con mayor eficacia. Ello da lugar al secular fenómeno del caciquismo, que naturalmente obstaculiza el desarrollo regional, como lo hemos visto al constatar la actitud de algunos gobernantes estatales y municipales que no promueven sino sus propios intereses y desatienden los requerimientos efectivos de su entidad.

Frecuentemente se habla de la centralización económica que impide el crecimiento del interior del país, argumentándose que el Distrito Federal, despoja de sus oportunidades a otras entidades a las que succiona sus recursos y las priva de los medios para acelerar sus propios programas para atender sus múltiples necesidades. Esta queja es más justificada en atención a la intensidad de las necesidades en el resto del país que por lo que respecta al origen de los recursos del Gobierno Federal.

En realidad, el grueso de las recaudaciones de la Federación proviene precisamente del Distrito Federal y no de las demás entidades. Como se dejó en claro en distintas publicaciones hechas por la Secretaría de Hacienda a propósito de los presupuestos aprobados para 1963, de un total de recaudaciones calculadas en 13,802 millones de pesos, 8,286 millones provendrían del Distrito Federal y 5,516 del resto del país; o sea que el Distrito Federal, aporta más de las dos terceras

partes del presupuesto total de ingresos de la Federación, como resultado de la circunstancia de que la mayor parte de los impuestos sobre la renta, a la producción y comercio de bienes y servicios industriales, de ingresos mercantiles y de los aprovechamientos y otros ingresos, se obtienen en esta entidad federativa.

Siguiendo las mismas fuentes, nos percatamos de que el Gobierno Federal gastaría en ese mismo año, en el Distrito Federal, 3,240 millones de pesos y en las demás entidades 10,561 millones; o sea que más del 60% de las recaudaciones federales en la entidad capital se aplicaría al desarrollo de la provincia.

En resumen estimamos que por ahora no debe preocuparnos tanto el lograr mayor autonomía económica para los Estados y Municipios. Debemos luchar, sí, porque se promueva con una política adecuada (y sistemáticamente) el desarrollo regional del país, canalizando mayores recursos, públicos y privados, a crear las condiciones generales y las fuentes de empleo que puedan propiciar el desarrollo de las regiones más atrasadas.

Comercio Exterior

a) El comercio solicita que el estado confirme su política de comercio exterior, sobre bases de equilibrio de nuestras exportaciones, como base y sustentación de nuestra moneda y de nuestra libertad de cambios, situaciones éstas que propician las inversiones de capitales extranjeros.

* * *

Francamente, ignoramos a que se quiere aludir con la frase: "sobre bases de equilibrio de nuestras exportaciones". Si se desea referirse al equilibrio de la cuenta de bienes y servicios de la balanza de pagos, el principio es justo. De mayor utilidad sería, no obstante, pugnar por la consecución del financiamiento necesario, mediante mayores y más diversificadas exportaciones, para la adquisición de los bienes indispensables para continuar y acelerar la expansión económica interna, ya que la simple solicitud de equilibrio de nuestro intercambio mercantil con el exterior no equivale, por sí misma, a la necesaria racionalización de nuestro comercio internacional.

Por otra parte, no nos parece sano que se pugne por tal equilibrio con el único objetivo de fomentar las inversiones de capitales extranjeros, sin hacer las distinciones y aclaraciones en lo que respecta a este renglón.

b) Se solicita la definición de la política estatal en materia de comercio exterior, en razón a la jerarquización de los intereses fundamentales de México, pues si bien nuestro país está dispuesto a comerciar con todos los países del mundo, en el orden de los países, como en el orden humano, deben establecerse las prioridades que aconsejen esos intereses superiores.

* * *

México requiere de una política ágil y bien planeada en materia de comercio exterior, estrechamente coordinada con los alcances actuales y los objetivos de nuestro desarrollo económico.

En este orden de ideas se impone, del lado de las exportaciones, la ampliación de nuestros mercados exteriores, tanto por una más intensiva explotación de los actuales como por diversificación de los clientes para nuestros productos básicos y para las manufacturas que la industria nacional ya está en aptitud de ofrecer. En lo que se refiere a nuestras importaciones, debe partirse de su cuidadosa selección, a fin de racionalizar el uso de las escasas divisas disponibles, así como de la diversificación de las fuentes de abastecimiento de los equipos que requiere nuestro crecimiento material.

No creemos que, con tales objetivos, deba sugerirse el establecimiento de prioridades entre los países que nos ayudarán a cumplir tales propósitos, salvo, claro está, que sigamos el principio de señalar las jerarquías en función de las naciones que nos ofrezcan mayores ventajas y, en general, las condiciones más favorables de intercambio.